

Siendo las doce horas del día veinticuatro de julio de dos mil quince da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho convocada, con carácter urgente, por la Secretaria del Centro en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

Punto único: Resolución de solicitudes de ayudas económicas.

Comparecen a la reunión don Andrés Rodríguez Benot, que preside, doña María Inmaculada Rodríguez Perea, doña Macarena Guerrero Lebrón y doña Lucia Alvarado Herrera.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto Único: Resolución de solicitudes de ayudas económicas.

Siguiendo el criterio acordado por la Comisión, según el cual una vez cerrada la convocatoria oficial, se atenderían las peticiones que fuesen llegando de forma individual hasta agotar el remanente, se propone la resolución de las ayudas para actividades académicas pendientes.

En el cuadro que sigue se detallan los solicitantes, la actividad subvencionada y las cantidades concedidas, que se aprueban por asentimiento.

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	CANTIDAD CONCEDIDA
LOZANO VÁZQUEZ, FERNANDO	Viaje de estudio organizado por la IAPSS a la India para examinar el futuro del país y el rol que jugará en las relaciones internacionales de las próximas décadas.	Desplazamiento y alojamientos	460€
LÓPEZ DE LA CRUZ, LAURA	IV Congreso Nacional "La Feminización del Derecho Privado: el reto del envejecimiento"	Seguro asistencia al Congreso	726€

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del día de la fecha.

VºBº

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón

Andrés Rodríguez Benot

Secretaría General de la Facultad

Decano

Código Seguro de verificación:p+Kjq9Z2UfUy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	01/09/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	p+Kjq9Z2UfUy77UacF3wKw==	PÁGINA 1/1
 p+Kjq9Z2UfUy77UacF3wKw==			

Código Seguro de verificación:61aUVhHZgs1Y29n5KSdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	13/10/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	61aUVhHZgs1Y29n5KSdXJA==	PÁGINA 1/1
 61aUVhHZgs1Y29n5KSdXJA==			